

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1.375
RETIRO, 10 MAYO 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de tener Informada a la Comunidad de diferentes actividades de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.-La Experiencia y conformidad de los trabajos realizados con el proveedor.

DECRETO

1.-CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de contratación de servicios " Grabación de Capsulas Informativas a la Comunidad desde el 14 hasta el 31 de Mayo del Presente.

2.-EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Sra. VERONICA DE LOURDES SEPULVEDA MATAMALA RUT, 14.547.214-8, por un monto de \$ 555.556 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y seis Pesos) Incluido 10%. Por " Grabación de Capsulas Informativas a la Comunidad desde el 14 hasta el 31 de Mayo del Presente.

4.-IMPUTESE, el costo de \$ 555.556 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y seis Pesos) Incluido 10%, al Ítem 22-07-001 "Publicidad Y Difusión"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS

AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCC/GBT/WQA